



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.882/12

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto, Transferencia de Crédito 5/2012.

Concluido el plazo de información pública del expediente de transferencia de crédito 5/2012 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 16 de octubre de dos mil doce y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 218 de 13 de noviembre de 2.012. No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### ESTADO DE GASTOS

MODIF. 5/2012: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO	BAJA CRÉDITOS	ALTA CRÉDITOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO
1	2.469.882,00			2.469.882,00 €
2	1.623.681,00	41.250,00	41.250,00	1.664.931,00 €
3	190.000,00			190.000,00 €
4	49.000,00			49.000,00 €
6	1.189.000,00			1.189.000,00 €
7	0,00			0,00 €
8	0,00			0,00 €
9	100.000,00			100.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.621.563,00</b>	<b>41.250,00</b>	<b>41.250,00</b>	<b>5.662.813,00 €</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Arenas de San Pedro, a 30 de noviembre de 2.012

La Alcaldesa, *María Caridad Galán García*.